



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Proceso : Ejecutivo
Demandante : Luz Estrella Burgos de Villamil
Demandado : Jhon Jairo Foronda Ramírez
Radicación : 76-400-40-89-001-2020-00172-00

La Unión - Valle del Cauca, tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022)

La secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión Valle, procede a liquidar las costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante, así:

Gastos Registro (C2. F. 15 y 16)	\$81.100
Gastos Correo (C1. F. 17)	\$12.700
Agencias en Derecho (C1. F. 30)	\$157.000
TOTAL	\$250.800

SON: TRECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$250.800)
MONEDA CORRIENTE.

MARTHA CECILIA GALVEZ DIAZ

Secretaria

Auto No. : **1482**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Luz Estrella Burgos de Villamil
Demandado : Jhon Jairo Foronda Ramírez
Radicación : 76-400-40-89-001-2020-00172-00

La Unión - Valle del Cauca, tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas realizada por la secretaria se encuentra ajustada conforme a derecho, estima el Despacho procedente impartirle APROBACIÓN de conformidad con lo dispuesto en el CGP. Núm. 1° art. 366.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Código de verificación:

7ec46077663407837ddc1d5b4925499688603c63ac6f67558cacc21473cb02cd

Documento generado en 03/06/2022 03:22:21 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**